DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2010 "PROVISION DE SERVICIO DE FUMIGACION" plurianual- ID Nº 198.625

A los diez y ocho días del mes de junio del año 2010, en el marco de proceso de contratación directa del llamado de "PROVISION DE SERVICIO DE FUMIGACION" ID Nº 198.625 y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud del MSPYBS, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el art. 27 de la ley 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, se reúne el Comité de evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y procede a realizar la evaluación de dichas las ofertas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la carta de invitación y anexos correspondientes y en las disposiciones legales aplicables.----------

El informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar aspectos que se señala más puntualmente a continuación:

1) El acta de apertura de ofertas: el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas ID Nº 198.625, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: AGROFIELD SRL, STILO & JARDIN S.A, DANDRES S.A, FUMISA S.A, EL MEJOR SRL Y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A, según consta el Acta de fecha 22 de junio de 2010. El acto de apertura se realizó en la oficina de la Dirección Administrativa presentando sus ofertas las siguientes firmas: FUMISA S.A, AGRO ABASTO E.I.R.L, LUZ Y ESPERANZA y UNIVERSO SERVICIOS, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables.----------

2) Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes: No se solicitaron aclaraciones por parte de los oferentes..- ----------

3) Tabla Comparativa de precios de las ofertas: *El monto total ofertado por cada una de las* empresas se detalla en el siguiente cuadro

Ítem	Descripción	Cantidad	Luz y Esperanza				Universo de Servicios				Fumisa S.A				Agro Abasto			
			Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Servicio de fumigación contra plagas, insectos y roedores	4	Luz y Esperanza	Nacional	5.500.000	22.000.000	no presenta	no presenta	600.000	2.400.000	Truly Nolen	USA	1.320.000	5.280.000	Agro Abasto	Nacional	900.000	3.600.000
						22.000.000				2.400.000				5.280.000				3.600.000

Lic. Carolina Canizo Rodriguez
Asesora Jurídica

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2010 "PROVISION DE SERVICIO DE FUMIGACION" plurianual- ID Nº 198.625

Para la presentación de ofertas se ha solicitado 1 (un) item. La adjudicación ha sido establecida por ítem. ----------

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos: Las 4 empresas han presentado sus ofertas cumpliendo con todas las especificaciones técnicas, en cuanto a las documentaciones sustanciales exigidas en la carta de invitación y anexos, se detalla análisis de los mismos:

DESCRIPCION	FUMISA S.A	AGRO ABASTO	UNIVERSO SERVICIOS	LUZ Y ESPERANZA
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40 y de integridad de acuerdo al art 20, inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de los derechos de los menores conforme con lo dispuesto en la Resol. Nº 677/2010 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada y originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Ma. Feliciana Cañiza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DE SALUD · ASESORIA JURIDICA

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2010 "PROVISION DE SERVICIO DE FUMIGACION" plurianual- ID Nº 198.625

La empresa FUMISA S.A, presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, de acuerdo a ello se hacen las siguientes observaciones: la DD.JJ de los derechos del menor (Resolución 677 de DNCP) se encuentra pendiente, pero presenta dicho documento original dentro del legajo oferta presentado. La DD. JJ IVA Formulario 120 se encuentra vencido, pero presenta copia del pago de IVA del mes de abril 2010. Presenta además copia de los siguientes documentos: Acta Asamblea 2009; copia del RUC y C.I del representante de la empresa, patente comercial, DD. JJ Art. 40 ley 2051/03(Resolución DNCP Nº 330), Constancia cuenta corriente bancaria, Certificado de registro de entidad comercial de SENAVE; Certificado de registro de asesor técnico de SENAVE; Certificado de registro de entidad comercial de DIGESA; Certificado de registro de asesor técnico de DIGESA; Certificado de libre venta de productos domisanitario riesgo II de DIGESA; Listado de productos y equipos a ser utilizados; documento donde detalla metodología de aplicación y procedimiento de trabajo.----------

La empresa AGRO ABASTO E.I.R.L., presenta constancia SIPE, cuyos documentos que allí figuran fueron verificados, de acuerdo a ello se pudo observar que los documentos solicitados por la convocante se encuentran activos. Además presenta los siguientes documentos: Presentación de productos con Nº de certificados de registros de DIGESA Y M.A.G; Certificado de registro de entidad comercial de DIGESA; Certificado de registro de asesor técnico de DIGESA y Patente comercial. Cumpliendo con todos los requerimientos de la convocante en cuanto a documentos solicitados.----------

La empresa LUZ Y ESPERANZA de Victoriano Cantero Ortiz, no presenta constancia SIPE. Pero presenta las siguientes documentaciones: Copia de RUC y C. I del propietario, Patente Comercial, Especificaciones técnicas de los productos a ser utilizados, DD. JJ pago impuesto a la renta año 2009, Certificado cuenta bancaria, Balance General año 2008 y 2009, Certificado de registro de entidad comercial de DIGESA; Certificado de registro de asesor técnico de DIGESA. No presenta copia de DD. JJ pago de Iva de ningún mes. ----------

La empresa UNIVERSO DE SERVICIOS de Ariel Ramiro Maldonado, no presenta constancia SIPE. Pero presenta las siguientes documentaciones: DD. JJ Art. 40 ley 2051/03(Resolución DNCP Nº 330), IDD.JJ de los derechos del menor (Resolución 677 de DNCP), Copia C. I del propietario, copia DD. JJ pago impuesto renta 2009, copia DD. JJ pago IVA mes de mayo 2010, Certificado de registro de asesor técnico de DIGESA, Balance General años 2008 y 2009. No presenta Certificado de registro de entidad comercial de DIGESA, ni cuenta corriente bancaria.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
ASESORIA JURIDICA

Liliana Caniza Rodríguez
Asesora Jurídica

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2010 "PROVISION DE SERVICIO DE FUMIGACION" plurianual- ID Nº 198.625

5) Recomendación de Adjudicación con justificaciones:

La oferta entregada por la Universo de Servicios es la mas baja , sin embargo la misma no cumple con el formulario de oferta, debidamente completado en lo que respecta a marca y procedencia, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa en el inciso 13, que dice lo siguiente: Los campos solicitados en las Planillas estipuladas en los Anexos 2, deberán ser completos en su totalidad, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas. CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. En el caso de los servicios consignar en el campo de **Marca** el "**nombre de la empresa**" y en el campo de **Procedencia** consignar "**Nacional**". La omisión o falta de datos dentro de las mencionadas planillas constituirán un motivo de descalificación de la oferta por parte del Comité Evaluador, designado para el proceso. ----------

De esta forma la empresa AGRO ABASTO E.I.R.L, es la empresa que cuenta con todas las documentaciones en condiciones, y es la 2da. Empresa con mejor cotización del servicio.---------

Todo esto se ha constatado de acuerdo a lo analizado y evaluado conforme a lo establecido en la carta de invitación y anexos.----------

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en la ley nº 2051/03 "De contrataciones Públicas".----------

El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/2003 y en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc 6) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA:

1º) Adjudicar el llamado de contratación directa nº 06/10 para la provisión de servicio de fumigación a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA INSTITUTO NACIONAL ASESORIA JURIDICA

Abog. Ma. Belén Caniza Rodríguez
Asesora Jurídica
Instituto Nacional de Salud

DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2010 "PROVISION DE SERVICIO DE FUMIGACION" plurianual- ID Nº 198.625

Empresa AGRO ABASTO E.I.R.L, por un monto total de Gs. 3.600.000 (Tres millones seiscientos mil guaraníes).

2º) Suscribir el contrato correspondiente con la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3º) Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Diego Fleitas
Asistente Administrativo

Abog. Maria Felicina Caniza
Asesora Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DE SALUD · ASESORIA JURIDICA